LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4689-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 5-740 en veintiuno (21) folios:

CONSIDERANDO:

Que, doña KATHERINE GEORGINA MARQUINA MARTEL, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía, por reunir los requisitos exigidos para tal fin.

Que la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 1434-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 26 de diciembre de 2024, por acuerdo de consejo de Facultad, aprueba otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía a doña KATHERINE GEORGINA MARQUINA MARTEL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del **27 de diciembre de 2024**, acordó conferir el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía** a doña **KATHERINE GEORGINA MARQUINA MARTEL**, remitiendo el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0783-2024-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución y del diploma correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución de Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1° CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Andragogía a doña KATHERINE GEORGINA MARQUINA MARTEL, del Programa de Andragogía, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- **2° REMITIR** el expediente de registro N° **5-740** y la presente Resolución, a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico para su custodia.
- 3° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia.

4° DAR A CONOCER la presente Resolución al (a la) interesado (a), según corresponda.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Transparencia Expediente Interesado(a) Archivo Lourgo